

Proceso de Nulidad Matrimonial

Participación de la parte Conventa o Convenido/a

Citatorio

El Tribunal manda un citatorio al/la Convenido/a por correo certificado, lo revisa y contesta al Tribunal

Respuesta o Defensa

El/La Convenido/a provee su testimonio y testigos, se le proporciona un abogado gratuito para que le represente

Fijación del Capítulo de Nulidad

Se determina el Capítulo de Nulidad y se notifica a las partes

Instrucción de la Causa

Se reúnen los testimonios y otras evidencias

Revisa los Testimonios

El/La Convenido/a puede revisar los testimonios dados, si participa activamente en el proceso

Discusión de la Causa

Se dan los argumentos de los Abogados y del Defensor del Vínculo

Sentencia del Tribunal

La Decisión es hecha por el/los Juez/Jueces

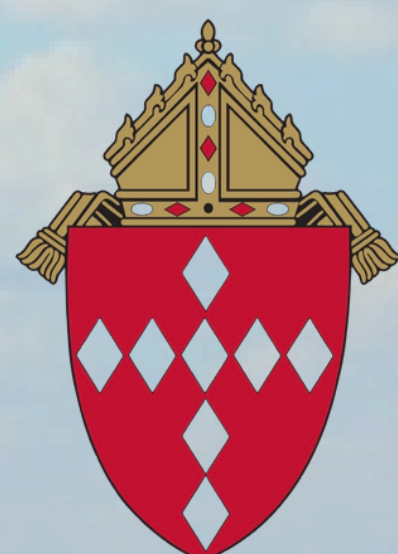
Apelación

Cualquiera de las partes pueden Apelar la Sentencia dada

Ejecución de la Sentencia

Se da Decreto Final y se notifica a las partes

Tribunal
Diocesano



Diócesis de
Raleigh